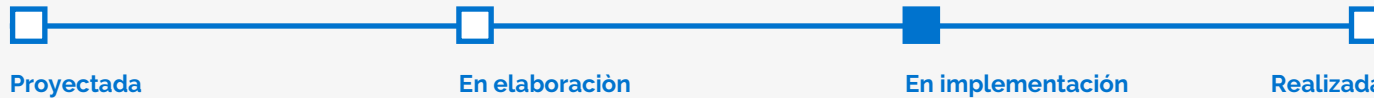


# MANTENIMIENTO DRENAJES A CIELO ABIERTO

**Meta 2025:** Reducción de la cantidad de metros lineales de desagües a cielo abierto y gestión de su mantenimiento incorporando criterios climáticos en la toma de decisiones.

**Meta 2030:** El 70% de las calles de la ciudad con pavimento a nivel definitivo *(en evaluación)*.

## Nivel de progreso



Fecha de actualización de la ficha: marzo 2023

## Comunicación de Adaptación Argentina

- Transversal
- Agropecuario
- Producción
- Turismo
- Salud
- Transporte e infraestructura
- Energía
- Biodiversidad y ecosistemas



Sistema de Monitoreo

## ADAPTACIÓN



Agua, resiliencia y riesgo



PLAN LOCAL DE ACCIÓN CLIMÁTICA ROSARIO 2030



Municipalidad de Rosario

## Mantenimiento drenajes a cielo abierto.

### Descripción:

Algunos sectores de la ciudad poseen un sistema de desagües pluviales a cielo abierto o zanjas, que sirven para canalizar y desagotar el agua de lluvia. Con el propósito de permitir el flujo del agua y evitar los efectos adversos que produce su acumulación excesiva, las obstrucciones y el anegamiento en la vía pública, el sistema es mantenido de forma periódica para un adecuado funcionamiento. Se prevé el mejoramiento de protocolos de actuación para el mantenimiento de las zanjas en caso de lluvias intensas, o fenómenos hidrometeorológicos para resolver el riesgo de inundación. Cabe señalar que el drenaje a cielo abierto frente a los domicilios es provisorio, y se apunta a la eliminación progresiva de este tipo de desagüe (mediante la ejecución de cloacas y pavimento con cordón cuneta). En la actualidad se cuenta con 1.075.500 metros lineales de desagües a cielo abierto.

### Indicador:

Cantidad de intervenciones realizadas por distrito y barrio para el mejoramiento del sistema de drenaje a cielo abierto. Cantidad de metros lineales de desagües a cielo abierto eliminados.

Avance en la actualización del protocolo de actuación para el mantenimiento de zanjas en caso de lluvias intensas o fenómenos hidrometeorológicos.

### Responsables:

Secretaría de Obras Públicas - Secretaría de Ambiente y Espacio Público.

## Metodología asociada al nivel de progreso de la política

**Realizada.** Se actualiza de modo constante el protocolo de actuación para el mantenimiento de zanjas en caso de lluvias intensas o fenómenos hidrometeorológicos. Se ha avanzado en el mejoramiento del sistema de drenaje a cielo abierto mediante las intervenciones para el mantenimiento y eliminación de zanjas.

**En Implementación.** Se están ejecutando las acciones de mantenimiento del sistema de drenaje a cielo abierto de forma periódica para su mejoramiento. Se ha elaborado el protocolo de actuación para el mantenimiento de zanjas en caso de lluvias intensas o fenómenos hidrometeorológicos. Se reducen paulatinamente los metros lineales de drenajes a cielo abierto, especialmente en barrios vulnerables de la ciudad.

**En Elaboración.** Se encuentra en revisión el protocolo de actuación para el mantenimiento de zanjas en caso de lluvias intensas o fenómenos hidrometeorológicos. Se evalúa y planifica las obras necesarias para la reducción de drenajes a cielo abierto.

**Proyectada.** Se ha acordado en la gobernanza climática local la importancia de ejecutar de modo constante acciones para el mejoramiento del sistema de drenaje a cielo abierto, especialmente en los barrios vulnerables de la ciudad y en el marco de las amenazas climáticas.

## Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

**Proyectada:** La acción se encuentra en un nivel de pre-proyecto o diagramación, pudiendo incluir un tiempo estimado de elaboración y de ejecución, y cuenta con el consenso de la gobernanza climática local.

**En elaboración:** La acción adquiere mayor precisión, incluyendo su alcance o territorio preciso, los plazos y/o las etapas de la intervención, las responsabilidades de los/as actores y actoras intervinientes, así como, el presupuesto necesario para

su ejecución, cuando fuera el caso.

Para aquellas acciones cuya naturaleza es de gestión (planes, estrategias, normativas, etc.), su elaboración involucra la preparación de un instrumento que se diferencia del momento de su implementación, tras pasado un momento de aprobación o validación, según sea el caso. En otros casos, por ejemplo, en acciones guiadas por los impactos, la elaboración puede significar la organización operativa de la acción para su concreta ejecución en la siguiente etapa.

## Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

**En implementación:** La acción se encuentra en proceso de ejecución, ya sea de gestión u operativa. Si bien la elaboración considera el refinamiento del alcance, recursos, responsabilidades y plazos, la implementación puede requerir ajustes, incluyendo el debate en el marco de la gobernanza climática.

**Realizada:** La acción ha sido ejecutada, lo que permite evaluar con mayor claridad su evolución desde el momento de la diagramación hasta su implementación. No importando la naturaleza de la acción, se persigue construir y consolidar un proceso de iteración de la acción climática mejorando la ambición.

## Documentos y otros aspectos claves del contexto nacional e internacional

**Acuerdo de París:** Es un acuerdo de implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, acordado en 2015 que tiene como propósito reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

[https://unfccc.int/sites/default/files/spanish\\_paris\\_agreement.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf)

**Meta Global de Adaptación:** En virtud del artículo 7 del Acuerdo de París, los gobiernos acordaron establecer una meta global de adaptación de mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con vistas a contribuir al desarrollo sostenible y garantizar una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo de temperatura.

[https://unfccc.int/files/meetings/paris\\_nov\\_2015/application/pdf/paris\\_agreement\\_spanish\\_.pdf](https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf)

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en las Naciones Unidas en 2015, y compuesta por 17 objetivos a 2030, es un llamado urgente a la acción para acabar con la pobreza, mejorar la salud y la educación, reducir la desigualdad y afrontar los efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las alianzas.

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>.

**Marco de Sendai:** Aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en 2015, comprende la adopción de medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia.

[https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)

## Documentos y otros aspectos claves del contexto nacional e internacional

**Comunicación de Adaptación:** es un documento nacional que tiene como propósito aumentar la visibilidad de la adaptación y su equilibrio con la mitigación; fortalecer la acción y el apoyo hacia los países en desarrollo; y proporcionar información clara para la comprensión de las necesidades y acciones de adaptación. La Comunicación de Adaptación fue establecida en el Acuerdo de París. La Segunda Comunicación de Adaptación integra la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN).

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda\\_contribucion\\_nacional\\_final\\_ok.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda_contribucion_nacional_final_ok.pdf)  
(capítulo 7).

**Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático:** Es un plan que sistematiza la política climática de la nación argentina y contiene el conjunto de medidas e instrumentos a ser implementados desde 2022 hasta el año 2030 a fin de cumplimentar la Ley nro. 27.520 (2019). Detalla los medios y acciones a llevar a cabo para alcanzar las metas de adaptación y mitigación detalladas en la Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN).

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional>



Sistema  
de Monitoreo



Municipalidad  
de Rosario